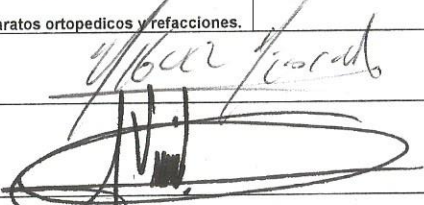


Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas	Regidor Marco Antonio	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: pagos de infracciones de tránsito, estuche de camara, cinturón, pasteles, medicinas, refrescos, dulces, todo esto con motivo del Día de Muertos, también se apoyó con, adquirir un horno, flyers, vasos, planchas, con motivo del quinto aniversario del sindicato de trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
	Colonias y Poblados	Valdín Pasafleres	2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.		Los apoyos en efectivo otorgados consistieron: en este mes se otorgaron apoyos en efectivo, para compra de despensas, nebulizador, leche en polvo, pintura, medicinas, material electrico, laminas, impermeabilizantes, balones, refrescos, insumos, aparatos ortopedicos y refacciones.	
Responsable de la elaboración:				Lic. Miguel Angel Medina Nava	Asesor	
Responsable de la autorización:				Marco Antonio Valdín Pasafleres	Regidor	